

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00094890 / GFPU 13000000(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señor

JORGE LUIS UTRIA PINO

Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso

Congreso de la República

Carrera 7 No 8-68 Mezzanine Norte

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

comision.legalafro@camara.gov.co

3123781106

OFI23-00094890 / GFPU 13000000

Clave:
y3ZIewqA5M

Asunto: Respuesta comunicación No EXT23-00077586, traslado Proposición No 1 de 2023:"Problemáticas afrodescendientes en el territorio nacional.

Respetado doctor Jorge Luis:

En atención al traslado por competencia realizado por el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio 20233100304081 del 12 de mayo de 2023 allegado a este Departamento Administrativo el día 15 de mayo de 2023, en el cual se solicita:

*"2. Considerando que debemos avanzar en Políticas públicas. ¿Cómo se viene trabajando en las siguientes materias?**1) Erradicación de la pobreza y política de superación de la crisis alimentaria de las poblaciones afros en las ciudades "*

Me permito señalar que, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) se incluirá la representación de toda la población afro rural y urbana en la construcción participativa de la política pública por el derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria.

- Así las cosas, el día viernes 19 de mayo de 2023, se realizará una sesión de trabajo a las 4.00 PM (virtual) con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para revisar la hoja de ruta que se seguirá en relación con los trámites administrativos y jurídicos. Por su parte, se ha indicado que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene un rubro aproximado de 166 millones de pesos (vigencia 2023) para el diseño, entre otros, del capítulo de la política para pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palanqueros. De otra parte, se ha solicitado apoyo al Ministerio del Interior, para convocar a los representantes de los pueblos NARP, a efectos de apoyar lo anteriormente mencionado.

De otra parte, es importante señalar que se están realizando las gestiones pertinentes, para que a través del proyecto de inversión del Ministerio de la Igualdad "Derecho Humano a la Alimentación"

Calle 7 No. 6 - 54

Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono:(57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666

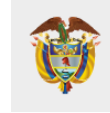
Código postal 111711

www.presidencia.gov.co

Pública



Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

se pueda dar respuesta a las necesidades en materia de hambre e inseguridad alimentaria de los pueblos afros urbanos y rurales.

En relación con las acciones que están haciendo otras entidades, es importante señalar que cada una de ellas es autónoma y responsable de desarrollar las correspondientes actividades dentro del ámbito de su competencia, no obstante, nos permitimos señalar las siguientes acciones:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Se compartió un informe de ejecución de ollas comunitarias en el marco de las mesas de hambre cero en zonas cocaleras. Ahí hay datos de ejecución de ollas comunitarias en Cartagena, Cauca, Chocó, Bolívar, etc. Los datos que nos entregan no están desglosados por variables étnicas. En caso de requerir mayor información se solicita remitir la consulta a la Unidad.
- ICBF: se han realizado acciones las cuales tienen desglosadas por variables étnicas. En atención a lo anterior se sugiere solicitar la información a la Dirección de Planeación de ICBF.
- Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS): Se viene desarrollando el programa “tránsito a renta ciudadana, jóvenes en acción y Colombia mayor”.

En relación a las acciones realizadas a nivel territorial, es importante precisar que la gerencia Hambre Cero está diseñando, en terreno a nivel urbano, un protocolo para establecer una gobernanza territorial que permita que, desde las diversas organizaciones sociales y actores de los territorios, a nivel rural y urbano, se establezcan acuerdos territoriales para atender la crisis alimentaria y mitigar la pobreza, esto en el marco de la conformación del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación – SNGPDA. El cual es un mecanismo de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en las acciones para la Garantía Progresiva del Derecho (humano a la alimentación) en todas sus escalas de realización (seguridad, autonomía y soberanía alimentaria).

En atención a lo anterior, los *acuerdos territoriales* serán impulsados por los entramados comunitarios y sociales activos en cada territorio en torno al alimento, las entidades públicas, privadas determinantes en la lucha contra el hambre, para desde allí establecer las rutas de:

- Diagnósticos territoriales
- Las estrategias y programas a ser implementados
- El modo de implementación y priorización en los territorios
- Los espacios de difusión, comunicación, validación social y rendición de cuentas.

Así las cosas, se trata de procesos particulares ligados a la historia de cada territorio específico, incluso con identidades étnicas, culturales y sociales, que se deben articular de forma paulatina para construir tejido social y comunitario, y un sujeto social y político en torno al alimento. Por tanto, la estrategia territorial considera las particularidades del territorio rural y urbano para la convocatoria a los consejos territoriales, y de la misma manera propone reconocer los territorios autónomos y las autoridades étnicas y afro, así como las dinámicas de las zonas de reservas campesina y los territorios PDET.

Por su parte, el Distrito de Aguablanca de Cali tiene la mayor población Afro asentada en su territorio. En la Lagunas del Pondaje y Charco Azul humedal formado por la desembocadura del río Cañaveralejo, están asentados cerca de 10.000 familias, de población negra, desplazados del norte

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

del Cauca y costa pacífica. Localizados específicamente en Charco Azul el Pondaje, asentamientos de la Paz, Marroquín, el Retiro, de la Comuna 13 y 14, 15. Ahí se viene construyendo un proceso comunitario a través de ollas, huertas y comedores comunitarios de gran trascendencia en la estrategia de Gobernanza Territorial. De igual manera, ASodig, Red Nativos y otros, vienen realizando intervenciones desde la comunidad, con participación de la Alcaldía, La Arquidiócesis y Fundaciones empresariales, Compromiso Valle, Alvarolice Usaid, entre otros. Actualmente se vienen implementando cerca de 250 comedores y una gran cantidad de huertas y ollas con la participación comunitaria, en lo que se denomina Alianza Público Populares.

Además de la crisis de hambre, actualmente hay un conflicto de pandillas, muchas de ellas ligadas a problema de micro tráfico y control territorial. Por lo que desde la misma comunidad se han desplegado varias estrategias que permiten controlar esta problemática, mediante la realización de actividades de integración como el arte, la cultura, la recreación, mitigando las barreras invisibles a las que se enfrentan diariamente los niños y adolescentes.

Finalmente, me permito expresar el compromiso por parte del Departamento Administrativo de Presidencia de la República en continuar avanzando en el proceso de fortalecimiento y coordinación interinstitucional para lograr los fines de este Gobierno en lograr las metas de la política Hambre Cero.

Cordialmente,

CARLOS RAMON GONZALEZ MERCHAN

Secretario General

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

Adjunto: No

Elaboró: JO

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57 1) 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



Certificado SA-G21837152
Certificado 01-G2189383
Certificado 303872-1